

TRABAJO DE FIN DE GRADO

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

CURSO ACADÉMICO 2021/2022



Universidad de Valladolid

TÍTULO

**“ANÁLISIS SOBRE LA VISIBILIZACIÓN Y EL
DESAMPARO QUE SUFREN LOS MENORES
EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS A PARTIR DE
LA MAYORÍA DE EDAD”**

AUTORA: Laura Gutiérrez Escandón

TUTOR: Jesús M.ª Aparicio Gervas

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. INTRODUCCIÓN / JUSTIFICACIÓN.....	4
2. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS.....	7
2.1. Hipótesis.....	7
2.2. Objetivos.....	7
3. MARCO METODOLÓGICO.....	8
3.1. Metodología y técnicas metodológicas.....	8
3.2. Muestra.....	10
3.3. Temporalización del trabajo.....	10
4. MARCO TEÓRICO.....	12
4.1. Análisis conceptual y de la realidad social.....	12
4.1.1. ¿Quiénes son considerados “MENAS”?.....	12
4.1.2. La cuestión de la “Mayoría de edad”.....	15
4.1.3. ¿Por qué cuando cumplen los 18 años?.....	16
4.1.4. ¿Qué pasa con ellos a partir de los 18 años?.....	17
4.1.5. Situación de desamparo.....	19
4.2. Iniciativas y proyectos desarrollados.....	20
4.2.1. <i>Proyecto laboral que salva del abismo – La Caixa</i>	20
4.2.2. <i>CISLA – Fundación Amigó</i>	21
4.2.3. <i>Proyecto CRoNo – Cruz Roja</i>	22
4.2.4. <i>Fútbol y hostelería – Fundación Climent Guitart y Fundación Barça</i> 22	
4.2.5. <i>Cobijando Sueños - Asociación Marroquí</i>	23
4.2.6. <i>Jóvenes en movimiento – Asociación Marroquí</i>	23
4.2.7. <i>Cooperativa Peñascal</i>	25
5. RESULTADOS.....	25
Historia de vida del Sujeto 1.....	26

Historia de vida del Sujeto 2	27
Valoración de los cuestionarios aplicados.....	29
6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA.....	30
7. BIBLIOGRAFÍA	34
8. ANEXOS	37
ANEXO 1: Cuestionarios.	37
Cuestionario Sujeto 1:.....	37
Cuestionario Sujeto 2:.....	39
Cuestionario Sujeto 3:.....	41
Cuestionario Sujeto 4:.....	43
Cuestionario Sujeto 5:.....	45
Cuestionario Sujeto 6:.....	47
Cuestionario Sujeto 7:.....	49
ANEXO 2: Entrevistas.	50
Entrevista Sujeto 1:.....	50
Entrevista Sujeto 2:.....	55

1. INTRODUCCIÓN / JUSTIFICACIÓN

En el presente trabajo, se aborda la realidad de un colectivo cada vez más numeroso, se trata de los menores extranjeros no acompañados (MENA), la mayoría adolescentes, procedentes mayoritariamente de Marruecos y Argelia, aunque poco a poco ha ido aumentando el número de otros países del África Subsahariana (Unicef, 2021).

Como recoge el informe de Save The Children, la migración de menores sin acompañamiento debe enmarcarse dentro de la lógica general de las migraciones, y no como un fenómeno aislado o circunstancial (Children, 2020)

En la mayor parte de las ocasiones, estas personas se ven obligadas a separarse de sus familias y abandonar su país de origen por diferentes motivos, de entre los que destacaríamos, principalmente, la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades, es decir los relacionados al contexto político, social y económico de sus países, los cuales impiden el progreso y la estabilidad que estos niños necesitan para forjar un futuro adecuado.

Es por esto que deciden arriesgar sus vidas para comenzar una nueva en un país totalmente diferente al suyo, donde existen otras costumbres, otra cultura, otro idioma e incluso una forma de vida completamente diferente, añadiéndose, además, el estigma y la criminalización que sufren en el país al que llegan por el mero hecho de ser “MENAS”.

El fenómeno de los llamados “MENA” ha aumentado notablemente en las últimas décadas pasando a ser una realidad social muy relevante en nuestro país. A pesar de ser una realidad a la orden del día, no existen suficientes análisis e investigaciones sobre este colectivo, y aún menos, proyectos que den respuesta a este contexto una vez cumplen los 18 años y dejan de estar tutelados por la Administración Pública.

Es por ello, por lo que hemos optado por realizar nuestro TFG, a través del **análisis sobre la visibilización y el desamparo que sufren estos menores extranjeros no acompañados, una vez cumplen la mayoría de edad.**

Cuando estos menores llegan a España, pasan a ser menores tutelados por la Administración Pública. El gran problema aparece en el momento que cumplen la mayoría de edad y finaliza dicha tutela por parte del Estado. Es el momento en el que comienza el gran desamparo de estos jóvenes sin ningún tipo de acompañamiento ni guía para poder continuar su formación y adaptación para poder crear una vida digna en nuestro país con las mínimas garantías.

El contexto que planteamos, se encuadra dentro de las competencias que debe adquirir una persona que opte a convertirse en un profesional dentro de la Educación Social. Estas competencias, serían las siguientes:

Competencias instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.
- Resolución de problemas y toma de decisiones.

Competencias interpersonales:

- Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad
- Habilidades interpersonales

Competencias sistémicas:

- Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida
- Autonomía en el aprendizaje
- Adaptación a situaciones nuevas

A esta complicada situación social, debemos añadirle el movimiento migratorio que comenzará a producirse, tras el éxodo de refugiados ucranianos, derivado del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Conflicto que, como ya está sucediendo, provocará la llegada de menores extranjeros no acompañados que intentarán huir de la situación de pobreza y conflicto. Es evidente, que debemos estar preparados para poder ofrecer una amplia respuesta a este colectivo sean del país que sean para poder ofrecer un futuro digno y próspero a todos ellos, además de una inclusión en nuestra sociedad independientemente de la causa de su migración y su procedencia.

En este caso, se elige el tema del Desamparo de los menores extranjeros no acompañados una vez cumplen la mayoría de edad en España, ya que el interés por esta problemática viene desde años atrás, debido a la experiencia vivida en un campo de trabajo en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes en la Ciudad de Melilla (CETI).

A partir de ahí, surge un interés constante y cada vez más fuerte sobre su situación, realizando las prácticas profesionales del Grado en Educación Social en un Centro de Primera Acogida (CPA) de Amorebieta, lugar donde se conoce a estos dos jóvenes recién llegados de sus países de origen (Marruecos y Argelia).

Desde ese momento, el contacto ha sido frecuente con estos jóvenes, interesándonos por su vida y sus progresos. La desesperación, el miedo y la falta de recursos cuando abandonan el CPA que nos transmiten, es lo que hace continuar y llegar a realizar este trabajo.

El trabajo de investigación y análisis que presentamos, se estructura en los ocho capítulos siguientes: introducción y justificación, hipótesis y objetivos, marco teórico, marco metodológico, análisis de los resultados, conclusiones, su andamiaje bibliográfico, finalizando con unos anexos que faciliten una mejor comprensión de la investigación. Creemos que las conclusiones que se alcanzarán, permitirán arrojar alguna luz que nos permita conocer la verdadera realidad de esta situación y este colectivo y además poder acercarnos y entender su vida, sus necesidades y la situación en la que viven.

Finalmente, no podemos por menos que señalar la gran dificultad que nos ha supuesto el poder revisar investigaciones, documentación y bibliografía, que nos permitiera poder contrastar con mayor amplitud nuestro trabajo. Esperamos en un futuro, poder complementarlo en investigaciones que permitan arrojar más luz a esta delicada y cada vez más frecuente situación social de estos menores, una vez cumplen la mayoría de edad dentro de un país en el que residen de manera irregular.

2. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS

2.1. Hipótesis

¿Cómo es posible que existiendo tantos recursos para atender al colectivo de menores extranjeros no acompañados siga habiendo tanta desprotección, discriminación y desamparo en estos jóvenes una vez cumplen la mayoría de edad?

2.2. Objetivos

Los objetivos que pretendemos alcanzar en el desarrollo de nuestro TFG, se centran en los siguientes:

- Investigar las causas y/o necesidades de la migración de estos jóvenes a nuestro país
- Conocer las condiciones en las que viven una vez cumplen la mayoría de edad
- Percibir las necesidades, recursos y alternativas posibles para cubrir las necesidades de estos jóvenes tras cumplir la mayoría de edad en España
- Plantear propuestas y/o recomendaciones para mejorar la vida de los menores extranjeros no acompañados cuando cumplen la mayoría de edad.
- Valorar los programas o proyectos que ya existen sobre la inserción de este colectivo

El TFG que presentamos, pretende, por tanto, dar respuesta a una realidad concreta que la sociedad demanda ya que existe un gran desconocimiento y discriminación derivado de la acusación de determinados actos delictivos cometidos por algunos menores, que provocan la generalización de estas acciones a todo el colectivo.

Este trabajo de fin de grado dirigido al colectivo de menores extranjeros no acompañados (MENAS), se ajusta a diferentes competencias propuestas por el

Grado en Educación Social de la Facultad de Educación y Trabajo social de la Universidad de Valladolid, como ya hemos señalado anteriormente.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Metodología y técnicas metodológicas

En la propuesta de investigación de nuestro TFG, hemos aplicado una metodología mixta, a través de la complementariedad que permite desarrollar tanto una **metodología cuantitativa**, como **cualitativa**.

Desde la perspectiva cuantitativa, la técnica metodológica que hemos utilizado se apoya en la realización de un cuestionario, que nos permite el poder analizar respuestas abiertas, con el fin de poder iniciar posteriormente un diálogo aclaratorio que facilite una concreción más veraz. Estos resultados, posteriormente serán analizados complementariamente desde la perspectiva cualitativa. El cuestionario que hemos utilizado es, por tanto, un cuestionario abierto, que posibilita posteriormente la intervención desde una perspectiva cualitativa para alcanzar una mayor concreción y veracidad en las respuestas.

La dificultad y extremada sensibilidad que comportan sus respuestas, obligan a que no tratemos de obtener datos muy concretos y cerrados, pues todos ellos son susceptibles de poder ser valorados con mayor precisión a través de una entrevista personalizada. Este cuestionario, se concreta en OCHO preguntas, vinculadas directa y estrechamente con los objetivos propuestos inicialmente, como señalamos a continuación:

1. ¿Por qué has decidido venir a España y no a otro país? (Responde al Objetivo 1)
2. ¿Qué crees que puedes conseguir en España que no podrías conseguir en tu país? (Responde al Objetivo 1)
3. Ahora que ya eres mayor de edad, ¿tienes documentación en regla, algún título o has conseguido un puesto de trabajo? (Responde al Objetivo 2)

4. ¿Dónde vives? ¿En algún piso de alquiler, en la calle...? (Responde al Objetivo 2)
5. ¿Recibes algún tipo de ayuda, no concretamente económica (Comida, ropa, albergue...)? (Responde al Objetivos 2 y 3)
6. ¿Qué crees que necesitáis los menores extranjeros no acompañados que debería aportar o ayudar el Estado o el Gobierno de la Comunidad Autónoma donde estáis actualmente? (Responde al Objetivo 3)
7. ¿Qué propones para que los jóvenes en la misma situación que tú puedan mejorar su vida cuando cumplan la mayoría de edad? (Responde al Objetivo 4)
8. ¿Cómo valorarías los programas o proyectos en los que has participado/estado desde que cumpliste la mayoría de edad? (Responde al Objetivo 5)

Desde la perspectiva cualitativa, hemos utilizado las técnicas metodológicas de la observación participante, la entrevista y la historia de vida, que nos han permitido contrastar los datos más relevantes obtenidos en la aplicación del cuestionario (ver anexos 1 y 2).

Hemos recurrido también a un profundo análisis bibliográfico, a pesar de la escasa información que hemos podido encontrar en relación con los objetivos que nos hemos propuesto analizar.

En relación a las respuestas del cuestionario, hemos concentrado nuestras entrevistas en las dos más relevantes, en las que, además, conocíamos su “historia de vida” desde que llegaron a España y, en concreto, porque responden a los objetivos que buscábamos y perseguíamos en el contexto inicial de nuestra investigación. Estamos seguros que esta intervención, desde la perspectiva cualitativa, permitirá alcanzar una mayor veracidad a los resultados obtenidos. En definitiva, buscábamos menores extranjeros no acompañados que han llegado a España de manera irregular, y que, una vez han cumplido la mayoría de edad, se encuentran en una situación de riesgo dentro de un contexto de desamparo por parte del Estado.

3.2. Muestra

El cuestionario se ha aplicado a un total de seis menores que han llegado a España de manera irregular y actualmente viven en diferentes ciudades de España ya sea por su cuenta o respaldados por algún tipo de entidad social. Todos ellos son jóvenes mayores de edad ex tutelados del Estado de nuestro país.

Por otro lado, se han realizado entrevistas, observaciones participantes e historias de vida, en las cuales se ha acotado a la intervención únicamente con dos personas, después de haber sido consentida y consensuada por ellos.

Los cuestionarios y entrevistas realizados se han elegido con las personas que hemos considerado más relevantes para responder y ayudar en este trabajo.

3.3. Temporalización del trabajo.

Fase previa

En esta fase buscamos y nos documentamos sobre diferentes temas que nos interesan para realizar este Trabajo de Fin de Grado. Finalmente elegimos el colectivo de menores extranjeros no acompañados y comenzamos a indagar sobre éste.

Fase de inicio

Corresponde a la fase de formulación de los objetivos, que serán el objeto principal de estudio dentro de esta investigación y que consideramos que puedan dar respuesta al desconocimiento y dudas que surgen sobre este colectivo en situación de riesgo de exclusión social.

Fase de recogida de datos

Comenzamos a indagar sobre el tema, sobre la inmigración, los llamados menas, sobre los recursos que supuestamente ofrece el Estado a estos jóvenes cuando cumplen la mayoría de edad, qué es lo que sucede realmente cuando cumplen la mayoría de edad, etc.

Entrevistas con cuestionarios

Se utilizan cuestionarios para ello, además de la observación durante los mismos y una ampliación de las preguntas de los cuestionarios a medida que van surgiendo durante las entrevistas.

Se realizan una entrevista más profunda con dos de los jóvenes a los que se les realiza el cuestionario, los cuales se muestran totalmente colaboradores con ello, e intentan exponer su propia historia de vida de la manera más clara y comprensible posible.

TIEMPO	FASE
Mes de septiembre de 2021	Fase previa: <ul style="list-style-type: none">- Búsqueda de información sobre distintos temas y colectivos.- Elección del tema del colectivo "MENAS".
Mes de octubre de 2021	Fase inicial: Formulación de objetivos, los cuales serán la base de nuestro trabajo de investigación.
Meses de noviembre y diciembre de 2021 y enero de 2022	Búsqueda de información más profunda, para así poder construir un marco teórico adecuado a nuestro tema.
Mes de febrero de 2022	Realización de cuestionarios a diferentes jóvenes extutelados y entrevista a dos de ellos.

Mes de marzo de 2022	Realización del trabajo de investigación, obtención de conclusiones y resultados
Meses de abril y mayo de 2022	Análisis y contraste de los resultados obtenidos
Mes de junio de 2022	Se realizan más cuestionarios para que sea factible el trabajo y se finaliza ultimando detalles
Mes de julio de 2022	Finalización del trabajo, entrega y defensa.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Análisis conceptual y de la realidad social

Según la RAE (2021), la inmigración es el hecho de llegar a un país extranjero para radicarse en él, o el hecho de instalarse en un lugar distinto de donde vivía dentro del propio país, en busca de mejores medios de vida. (RAE, 2021)

El número de extranjeros en España aumentó en 149.011 personas durante 2020, hasta un total de 5.375.917 a 1 de enero de 2021. Este incremento respondió, en su mayor parte, a un saldo migratorio positivo de 230.026 personas, (INE, 2022). Es evidente que el aumento migratorio repercute significativamente con el incremento de la población objeto de nuestro estudio.

4.1.1. ¿Quiénes son considerados “MENAS”?

Los “MENAS” (referidos en el argot técnico), es decir, menores extranjeros no acompañados, son jóvenes menores de 18 años, que emigran a otro país, se encuentran separados de sus padres y que tampoco se encuentran bajo el cuidado de ningún otro adulto.

En Europa comienza a aparecer este término en los años 80 de manera desigual en los diferentes países, aunque las migraciones de menores se venían dando desde décadas atrás.

En 1989 se ratifica la Convención de los Derechos de la Infancia, donde incluyen también el reconocimiento de los MENA, pero no es hasta 1997 cuando el Consejo de la Unión Europea designa a estos menores como Menores No Acompañados (MNA) debido al aumento de la llegada de estos menores a los países europeos. El concepto se redefine en función de diferentes instituciones como Acnur o Save the Children, e incluso de autores que investigan y reflexionan sobre este colectivo (Quiroga, Alonso, & Soria, 2009).

(Goenechea, 2006) habla de ciertas características sobre estos menores, las cuales obtiene de las Conclusiones del Seminario Europeo "Menores no acompañados en Europa" (VVAA, 2004):

- Menores de 18 años
- En proceso migratorio, solos o acompañados.
- Fuera de su país de origen, separados de las personas que por ley o por costumbre tienen a su cargo.
- Que han accedido al país de destino a través de una solicitud de asilo o de forma irregular.

Actualmente, y después de que la generalización de este término en la esfera pública haya derivado en la deshumanización primero, y la criminalización después de un colectivo en situación de extrema vulnerabilidad, debemos hablar de ellos como lo que son: niños y niñas solos y expuestos a un grave riesgo de exclusión y desamparo (Accem, s.f.).

Según el Portal de Estadística ("Statista", 2021) la distribución de menores extranjeros no acompañados registrados en España en 2019 fue: 60% de Marruecos, 12,28% de Argelia, 9,6% de Guinea, 6,33% de Costa de Marfil, 5,56% de Mali y 6,23% de otros países.

En estos últimos años la afluencia de menores extranjeros sin acompañamiento de familia o algún adulto se ha visto incrementada notablemente, aunque desde el comienzo de la pandemia se ha visto algo “paralizada”.

En 2019 se registra que los niños migrantes representaban el 12% de la población inmigrante total (UNICEF, 2020). El número estimado de jóvenes migrantes (de 15 a 24 años) también aumentó de 22.1 millones en 1990 a 31.7 millones en 2020.

Aunque no es un fenómeno fácil de cuantificar, en junio de 2019 se contabilizaron en España por el Ministerio del Interior 12.301 menores migrantes no acompañados.

El perfil predominante de MENAS que inmigran a nuestro país procede mayoritariamente de Marruecos, pero existen dentro de este, dos matices muy diferenciados, en función de su lengua, costumbres, status social, etc. Por un lado, se encuentra la población de origen bereber y por otro, los procedentes de las zonas urbanas, como es Tánger.

Los bereberes son los nativos de esta zona norte del continente africano, los cuales son los más antiguos, incluso antes de la aparición de los árabes al asentarse el islam. La palabra bereber es bastante genérica ya que se asocia a diferentes etnias que comparten una cultura, política y economía. Esta etnia supone el 24% de la población marroquí.

Los bereberes tienen cultura y lengua propia, nada similar a la de los árabes. Esta diferencia es la que causa la posición de estatus, ya que el árabe se caracteriza por ser la lengua oficial y nacional del Estado, por lo tanto, lo vinculado a las ciudades y a los poderes establecidos, y, por el contrario, el bereber es asociado a la marginalidad, pobreza y al medio rural caracterizada por la práctica de la agricultura sedentaria en las montañas y valles. En resumen, lo bereber es rural y lo árabe es urbano.

(Jiménez, 2007) clasifica en cuatro posibles grupos los contextos familiares de los menores marroquíes:

- Familia que vive en un contexto social normalizado, menores escolarizados, viviendo en un ambiente estable y con una economía que cubre las necesidades básicas. Esta situación es minoritaria.
- Familia con un ambiente afectivamente estable, pero en un contexto de exclusión social precario, lo cual hace que no puedan cubrir en su totalidad las necesidades básicas. Los menores tienen dificultades de escolarización y pasan la mayor parte del tiempo en la calle, pero en este caso, como medio de socialización, no como medio de vida.
- Ambiente familiar inestable además de contexto de exclusión precario, lo cual provoca en ocasiones la ruptura familiar y la violencia dentro de esta. En esta situación los menores viven situaciones de maltrato y desprotección.
- Y, por último, situación en la que los menores no mantienen relación estable con sus familias y viven en la calle, y, por lo tanto, viven en contextos de violencia, situaciones precarias y sufren todo tipo de maltrato y abusos. Esta situación es minoritaria, al igual que la primera.

Algunas de estas situaciones son los motivos que hacen a estos menores tomar la decisión de emigrar a otros países de manera autónoma y sin acompañamiento alguno.

4.1.2. La cuestión de la “Mayoría de edad”

El Artículo 12 de la Constitución Española, *la mayoría de edad en nuestro país se alcanza legalmente cuando el individuo cumple los 18 años.* (Española, s.f.)

Aunque, además de la edad, existen otros factores que también se deben tener en cuenta, como son la madurez física y mental que permitan a la persona realizar ciertos actos, a excepción de casos de incapacidad.

El actual Artículo 246 del Código Civil menciona *que la persona mayor de edad puede realizar todos los actos de la vida civil, salvo las excepciones establecidas en casos especiales por el mismo.* (Civil, 2022)

En la mayoría de países, la mayoría de edad se ubica entre los 16 y los 21 años, que es el momento en el que se alcanzan las plenas capacidades y facultades para ejercer los derechos y deberes, eliminación de la patria potestad y/o tutela y la adquisición del derecho a voto.

Según estipula el Artículo 35.6 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y las libertades de las personas extranjeras en España y su integración social:

“A los mayores de 16 y menores de 18 años se les reconocerá la capacidad para actuar en el procedimiento de repatriación previsto en este artículo, así como en el orden jurisdiccional contencioso administrativo por el mismo objeto, pudiendo intervenir personalmente o a través del representante que designen.

Cuando se trate de menores de 16 años, con juicio suficiente, que hubieran manifestado una voluntad contraria a la de quien ostenta su tutela o representación, se suspenderá el curso del procedimiento, hasta el nombramiento del defensor judicial que les represente”. (Boletín Oficial del Estado, 2022)

4.1.3. ¿Por qué cuando cumplen los 18 años?

El gran problema y objetivo principal de este trabajo como ya hemos señalado anteriormente, persigue el indagar e intentar comprender qué es lo que sucede con los menores no acompañados una vez cumplen la mayoría de edad, ya que existe un profundo desconocimiento sobre esta situación.

Los menores extranjeros no acompañados al llegar a España están bajo la Tutela del Estado español, el cual se encarga de que estos menores opten a diferentes formaciones para poder insertarse en el mundo laboral una vez cumplan la mayoría de edad.

Ingresan en un primer caso en Centros de Primera Acogida, que tienen la función de “puente” hasta que pueden pasar a pisos tutelados, centros de menores... en los que se comienza una nueva etapa en nuestro país: iniciándose en el aprendizaje del idioma a través de clases de alfabetización, intentando ir

regularizando su situación a través de la documentación que estos mismos tengan disponible para poder conseguir su permiso de residencia, etc.

4.1.4. ¿Qué pasa con ellos a partir de los 18 años?

Cuando estos menores cumplen los 18 años en España pueden darse dos casos: tener en vigor un permiso de residencia temporal no lucrativa o no tenerla. En la primera de las situaciones, es decir, que residan en nuestro país de manera legal, ya que tienen permiso de residencia, pero esto no conlleva a tener un permiso de trabajo. La dificultad para poder trabajar, complica su proceso de integración social e impide adquirir los derechos de cualquier español.

En la mayoría de situaciones, estos menores tienen en vigor dicho permiso de residencia, pero una vez cumplen la mayoría de edad no tienen opción a conseguir el permiso de trabajo, como hemos señalado. Es decir, pueden residir en España, pero no pueden tener un empleo. Además, cada vez son más los inconvenientes y requisitos que están poniendo a estos jóvenes para poder renovar ese permiso de residencia ya que piden que tengan los medios económicos suficientes para poder mantenerse (ingresos de 500€ el primer mes, llegando hasta los 2.000 € a partir del segundo mes).

María Ruiz, coordinadora de la Fundación Amigó explica en el Diario El Plural, (María Ruiz (Fundación Amigó), 2020) que la realidad de los centros de protección de menores se vio afectada a partir del 2017, ya que tras el colapso de los Centros de Primera Acogida debido a la elevada llegada de menores que llegaron a nuestro país, los menores permanecen largas temporadas en los CPA ya que no hay recursos específicos libres para todos ellos, hasta que cumplen los 18 años y se ven en la calle sin nada. En un caso normal, antes de dicho colapso, los menores permanecían sus primeras semanas en los Centros de Primera Acogida hasta que se les derivaba a otros recursos adaptados a las características de cada uno, en los que se les preparaba para la vida adulta hasta que cumplían la mayoría de edad, en la cual se les pide a estos jóvenes una autonomía económica y social a pesar de la ausencia en la mayoría de los casos de una red de apoyo estable y recursos propios.

Es aquí donde encontramos la gran incoherencia de esta situación, ya que piden unos ingresos a estos jóvenes cuando no tienen un permiso de trabajo ni opción a conseguirlo. Por lo tanto, la mayoría de estos jóvenes comienzan a buscarse la vida de la manera que puedan para sobrevivir, y es esta situación la que les puede inducir a cometer robos, delitos y, en la mayor parte de las ocasiones, aproximarse a guetos marginales que provocan una total inmersión en la exclusión social.

Como menciona el diario *El Confidencial* (2021), el Estado y sus administraciones están obligados a ofrecer asesoramiento o tramitación de permisos a estos menores ya que han estado bajo su tutela, cosa que no llega a suceder. Abandonan los centros cuando cumplen los 18 años, sin papeles ni documentación alguna, ya sea por haber permanecido un corto periodo de tiempo o porque nadie les ha ayudado o avisado de ello. (Confidencial, 2021)

Es en este momento, donde comienza un largo y duro camino para estos jóvenes hacia la vida adulta ya que, aunque existen marcos legales y planes de integración, las trabas administrativas retrasan estos procesos.

Además, esta integración social de los jóvenes acogidos también beneficia al país que los acoge, como dice el informe *La Contribución de la Inmigración a la economía española* (2019), ya que el envejecimiento demográfico de nuestro país se ha visto reflejado en una reducción de la fuerza laboral nativa, lo que podría verse compensada y ayudada por la migración a través de un “reemplazo demográfico” que aseguraría el mantenimiento del sistema de pensiones y el continuo crecimiento económico de España.

Pero, para que esta situación laboral saliese adelante deberían existir modelos que garantizaran la integración plena de estos jóvenes para así poder optar a empleos dignos y dentro de la legalidad.

En conclusión, el gran problema de estos jóvenes migrantes cuando llegan a España y además cumplen la mayoría de edad, es el abismo y desamparo en el que se encuentran debido a la falta de plazas en recursos para ellos, para prepararlos para la vida adulta y autónoma tanto su situación social como económica.

4.1.5. Situación de desamparo

El concepto de situación de desamparo consideramos importante mencionarlo ya que los menores extranjeros no acompañados estudiados en el presente trabajo, atraviesan esta situación temporalmente desde que llegan a nuestro país hasta que pasan a ser tutela del Estado.

Según el Artículo 172 del Código Civil, “Se considera como situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.”, (172, 2022)

Entenderemos como situación de desamparo cuando se de alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgo para la vida o integridad física o psíquica del menor [...] por negligencia en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, de salud o educativas por los titulares de la autoridad familiar o tutor, se atenta contra la vida del menor.
- Abandono del menor. Cuando faltan las personas a las que por ley corresponde el ejercicio de la autoridad familiar o la guarda o cuando no pueden o no quieren ejercerlas.
- Malos tratos, cuando el menor es objeto de malos tratos físicos, psíquicos o de abusos sexuales, por parte de familiares o terceros, producidos en el ambiente o con consentimiento familiar del menor.
- Explotación del menor, cuando se ha inducido a ejercer mendicidad, delincuencia, prostitución, tráfico de drogas, trabajo infantil o cualquier otra forma de explotación
- Falta de atención adecuada, cuando la drogadicción habitual o cualquier otro problema físico, psíquico o social de los responsables legales del menor impida su adecuada atención.

- Cuando, desaparecidas las causas que dieron lugar al ejercicio de la guarda por Servicios Sociales, los responsables legales del menor no quisieran hacerse cargo de éste”.

En este caso, la segunda circunstancia mencionada es la que más se ajusta a las características de desamparo que sufren los jóvenes que estudiamos. Es por esto, que es muy importante velar por la integridad y protección de estos menores y asegurar que no se encuentren en dicha situación de desamparo o al menos que sea el menor tiempo posible.

4.2. Iniciativas y proyectos desarrollados

Es interesante recoger en la elaboración de nuestro marco teórico, las diferentes iniciativas y proyectos que actualmente se están llevando a cabo y que nos permite concretar el campo de nuestra investigación. En este sentido, hemos encontrado distintas fundaciones y organizaciones que intentan trabajar para dar respuesta a la situación de estos jóvenes, a través de acompañamiento, pisos de emancipación, proyectos laborales y/o socioeducativos, etc.

De igual manera, existen también numerosas asociaciones, ONGs, que realizan proyectos y/o programas en busca de mejorar la vida de estos jóvenes a través de la integración socioeducativa y la inserción laboral. De entre los proyectos e iniciativas que hemos consultado, queremos referenciar los siguientes:

4.2.1. Proyecto laboral que salva del abismo – La Caixa

El Diario Sur (2018), da voz a este proyecto que llevan a cabo varias ONGs, como es la Fundación Cajasol en colaboración con la Obra Social La Caixa dentro del programa Incorpora Joven. Se trata de promover la inserción laboral de jóvenes inmigrantes extutelados ofreciendo diferentes cursos con prácticas en empresas. (Sur, 2018)

Este proyecto trabaja en tres aspectos primordiales:

- Orientación laboral, la cual se convierte finalmente en una orientación para su vida en general, ya que estos jóvenes están perdidos tras abandonar los Centros de menores.

- Un retorno educativo para poder conseguir una formación mínima y básica para tener más facilidades en encontrar un empleo.
- Por último, las acciones formativas con prácticas profesionales en empresas, las cuales puedan dar una oportunidad a estos jóvenes para iniciarse en el mundo laboral y así conseguir el permiso de trabajo que les abra las puertas al mundo laboral en nuestro país.

El inconveniente de este tipo de proyectos es el bajo número de plazas para cubrir las necesidades de un colectivo tan amplio actualmente, y además la falta de garantías a la hora de finalizar estos cursos, ya que los jóvenes no tienen asegurado un contrato con las empresas.

4.2.2. CISLA – Fundación Amigó

Fundación Amigó y la Congregación de los Terciarios Capuchinos de la Comunidad Valenciana crean en 2015 el Proyecto LABORA, el cual pasa a ser en 2017 el Centro de Inserción Sociolaboral Amigó (CISLA), que está dirigido a adolescentes y jóvenes atendidos en dichos centros. (Fundación Amigó, 2022)

Con este proyecto pretenden mejorar la inserción sociolaboral de jóvenes en riesgo de exclusión social a través de medidas que promuevan la mejora de sus condiciones de empleo e igualdad de oportunidades socioeducativas y así mejorar el acceso al mercado laboral de estos.

Además, CISLA lleva a cabo un proyecto para personas en especial vulnerabilidad a través de programas de inserción sociolaboral, con ofertas de cursos/prácticas además de certificados de profesionalidad, divididos en tres niveles, como, por ejemplo, de limpieza, fontanería, administración, cocina, mantenimiento higiénico-sanitario, control de plagas...

Aparte de estos cursos, tienen un programa específico para personas extranjeras con documentación sin regularizar, donde proporcionan un curso para aprender una profesión (Peluquería, mantenimiento, mecánica de vehículos

y cocina) y si fuese necesario también el idioma, y en el momento que sea posible, se les inscribe en un certificado de profesionalidad.

4.2.3. Proyecto – Cruz Roja

Cruz Roja lleva años trabajando con el colectivo a través de dos tipos de programas: Programa de Inmigrantes y Refugiados y el Programa de Infancia en Dificultades, los cuales están orientados a hacer frente a los condicionantes de vulnerabilidad que afectan a los menores: acogida, ayuda a la integración social, sensibilización y lucha contra la discriminación, empleo, acogida y apoyo socio-educativo a menores no acompañados, reagrupación familiar y retorno.

El objetivo de este proyecto es proporcionar una atención integral a sus necesidades a fin de alcanzar una vida digna y ayudarles a vivir como personas de “pleno derecho” favoreciendo su integración plena en la sociedad de acogida.

El Proyecto CroNo (Cruz Roja Española, 2007) *atiende de manera individualizada a más de 300 menas durante tres años en su estancia en nuestro país, principalmente en Madrid, Lanzarote y Gipuzkoa, a través de una innovadora “figura”: el Referente Comunitario, como elemento fundamental dentro de su red social, que ayuda al menor a adquirir competencias personales, habilidades de comunicación y orientación para poder lograr su desarrollo y autonomía completa.*

Con este proyecto de Cruz Roja se pretende que estos jóvenes tengan unos valores adquiridos una vez cumplan la mayoría de edad, y así sea más fácil su integración y adaptación a nuestra sociedad.

4.2.4. Fútbol y hostelería – Fundación Climent Guitart y Fundación Barça

La Fundación Climent Guitart imparte cursos sobre cocina o servicio en sala además de otros talleres mas específicos como cafetería, combinados, etc a menores extranjeros no acompañados, todos ellos combinados con ejercicios deportivos de la mano de expertos en los que se potencian cualidades como el trabajo en equipo de la Fundación Barça.

Con este proyecto quieren darle oportunidades a estos jóvenes para que se inicien en el mercado laboral y puedan insertarse en la sociedad.

Además, la Fundación Barça pretende transmitir a estos jóvenes valores a través de una herramienta socioeducativa como es el deporte. (Vanguardia, 2019)

4.2.5. Cobijando Sueños - Asociación Marroquí

La Asociación Marroquí en colaboración con la Obra Social “La Caixa”, brinda la oportunidad a menores extranjeros no acompañados ex tutelados de continuar desarrollándose en condiciones similares a las que lo hace cualquier joven de su edad, a través de proyectos de inserción sociolaboral y una amplia oferta socioeducativa con prácticas profesionales en empresas, además de contar con dos pisos para la juventud migrante extutelada, que suponen algo más que un hogar.

Se les enseña la convivencia con otros jóvenes, el respeto, la responsabilidad, tareas del hogar y del día a día, en definitiva, un sinfín de valores, los cuales, son el momento de adquirir debido a su edad.

Esta misma asociación cuenta con otras acciones sociales, como son “Salimos a la calle”, la cual buscan jóvenes en situación de sinhogarismo y les ofrecen herramientas y ayudas para salir de la calle, se les buscan recursos con los que puedan tener cubiertas sus necesidades básicas.

Otra acción social que llevan a cabo es la de “Familias Colaboradoras”, donde buscan familias que quieran colaborar con estos jóvenes que están solos y acogidos en los centros de Málaga y Granada, y se ofrezcan a ser un apoyo para estos menores como alternativa al acogimiento familiar.

4.2.6. Jóvenes en movimiento – Asociación Marroquí

Mediante la página web “extutelados.com”, la Asociación Marroquí pone en marcha un proyecto dirigido a MENAS (Menores extranjeros no acompañados) y JIEX (Jóvenes Inmigrantes Extutelados), mediante el cual promueven la integración, el acceso a los derechos y a la ciudadanía global de menores extranjeros no acompañados y jóvenes inmigrantes extutelados, en colaboración junto a profesionales del tercer sector, alumnado universitario y ciudadanía en

general a través de distintas actuaciones de sensibilización, empoderamiento e incidencia política. (Marroquí, 2022)

Los objetivos de este proyecto son empoderar a jóvenes migrantes, mejorar la coordinación y eficacia de los agentes sociales andaluces que trabajan con estos colectivos, además de sensibilizar a la sociedad.

Los ejes de actuación que rigen dicho proyecto son los siguientes:

- **Formación para la emancipación:** Se promueve el empoderamiento de los jóvenes en beneficio de su autonomía a través de la capacitación y adquisición de facultades, para que sepan cómo gestionar los distintos recursos que tienen a su disposición, así como avanzar en el proceso de emancipación e independencia social y económica.
- **Acción para la transformación social:** Tratan de facilitar el camino para que estos jóvenes adquieran competencias para poder convertirse en los protagonistas de su desarrollo, buscando una mayor autonomía en los procesos de desarrollo y emancipación, de manera que las asociaciones que aportan esta ayuda sean cada vez menos participativas y puedan lograrlo por sí solos.
- **Fomento de iniciativas asociacionistas:** Buscan la adquisición del conocimiento y herramientas de empoderamiento por parte de estos jóvenes extutelados, de modo que dispongan de las competencias necesarias para avanzar en su autonomía y participación democrática a través de iniciativas asociacionistas. De esta manera, estos jóvenes puedan ser el día de mañana el apoyo de otros jóvenes en su misma situación sin acompañamiento o tutela.
- **Sensibilización y ruptura de estereotipos:** A través de las historias de vida, testimonios y circunstancias de estos jóvenes logran que el resto de la sociedad se acerque más a ellos y empatice con su realidad y problemáticas que sufren estos jóvenes y sean partícipes y rompan con los imaginarios colectivos creados, estereotipos, prejuicios, los cuales se convierten en un inconveniente más en su proceso de integración social.

4.2.7. Cooperativa Peñascal

Peñascal es una entidad de iniciativa social, sin ánimo de lucro, la cual tiene como objetivo la integración las personas, especialmente aquellas en situación d desventaja y para ello trabajan en su formación y cualificación profesional, activación laboral, creación de empleo, fomentando actitudes y valores solidarios y de ciudadanía.

Además de trabajar con diferentes centros formativos en distintas zonas del País Vasco y Navarra, también crean y gestionan empresas de inserción sociolaboral. Uno de los colectivos más activos en estos proyectos son los menores extranjeros no acompañados, objeto de nuestro trabajo.

En ellos se desarrollan programas para la obtención de conocimientos, competencias y titulaciones para facilitar la búsqueda de empleo o mejora de la situación laboral.

También cuentan con un servicio de orientación para la ayuda de la elaboración de un plan personal de inserción laboral y así una óptima búsqueda activa de empleo.

Por otro lado, tienen una colaboración con diferentes empresas del entorno para apoyar procesos de aprendizaje y autoempleo y además promueven empresas de inserción propias en diferentes sectores de actividad, como son la Construcción en madera, coordinación de obras, mecanizado, restauración y bar, servicios de catering, producción textil,

Y, por último, el Grupo Peñascal, promueve la integración social y laboral de los jóvenes más desfavorecidos, ayudándoles a obtener cualificación profesional y/o formación básica, eliminando situaciones de desigualdad y fomentando la autonomía de la persona.

5. RESULTADOS

En las dos entrevistas realizadas a los dos jóvenes extutelados, podemos ver como con dos personas con vidas tan diferenciadas se encuentran en nuestro país también con dos situaciones totalmente distintas y oportunidades diferentes.

Historia de vida del Sujeto 1

Sujeto 1 (S1) es un joven actualmente con 18 años recién cumplidos y vive en Bilbao (País Vasco). Su experiencia en España comenzó hace 3 años cuando decidió emigrar a España con tan sólo 15 años.

Vivía en Tánger con sus padres, una hermana y un hermano pequeños, pertenecían a la clase media-baja. No vivían con grandes lujos, pero podían mantenerse bien y satisfacer sus necesidades básicas.

S1 quería estudiar una carrera universitaria (como, por ejemplo, una ingeniería) y poder trabajar de ello, pero las posibilidades de futuro en su país eran casi inexistentes, ya que, al no pertenecer a la clase alta, la educación es muy básica y no pueden llegar muy lejos con los medios que tienen allí.

Ante esta situación, con ahorros que él tenía y con ayuda de su familia, reúnen una cantidad de dinero lo suficientemente elevada como para pagar a una red, la cual se dedica a trasladar a gente desde Marruecos hasta España a través de pateras ilegales y/o motos de agua. En estas pateras llegan a viajar el triple de la ocupación permitida en ellas. Por otro lado, las motos de agua en las que viajan son de gran potencia y velocidad, y llevan hasta 4 o 5 personas en cada una.

S1 llega en una moto de agua a Algeciras y la Policía Portuaria ya les ha divisado antes de llegar a tierras españolas, por lo que tienen que tirarse el agua y llegar nadando hasta la orilla, y allí los detiene la Policía de Algeciras.

En ese momento lo trasladan un Centro de Primera Acogida en Almería, y es aquí donde conoce a más jóvenes en su misma situación, con lo cuales decide abandonar el centro e ir hasta Bilbao, donde los detiene la Ertzaintza y los lleva al Centro de Primera Acogida Zornotza, donde pasa tres años.

En este CPA aprende poco a poco castellano e incluso algunas palabras en euskera, le proporcionan cursos de cara a una formación profesional, y realiza uno de Fontanería y otro de Instalación de Aires Acondicionados y Equipos de Climatización, de los cuales ha realizado ya prácticas profesionales en dos empresas.

Este joven ha conseguido el permiso de trabajo después de 3 años y está en continua búsqueda de empleo en diferentes empresas y sectores de la ciudad de Bilbao a la vez que está finalizando las prácticas

Aun así, cree que es bastante complicado que alguien lo contrate siendo inmigrante, tan joven y no hablando mucho castellano.

Se considera un chico con suerte al haber conseguido el permiso de trabajo con más facilidad que otros jóvenes con los que ha convivido en el CPA. Según él, la edad es muy importante ya que tienen más facilidades de conseguir documentación los jóvenes que vienen con años de margen hasta cumplir la mayoría de edad, ya que es un proceso lento y mientras son menores de edad puede agilizarse dicho proceso, cosa que no sucede si el joven está cerca de cumplir los 18, que ni siquiera comienzan dicho proceso y se ven en la calle según salen de los centros y no tienen posibilidad ninguna de nada.

Historia de vida del Sujeto 2

Sujeto 2 (S2) es un joven que actualmente tiene 24 años y vive en Bilbao. Su experiencia en España comenzó hace 7 años cuando tenía 17 años.

Vivía en un pueblo bastante pobre del sur de Marruecos, con su madre, sus tres hermanos y su abuela materna. Su padre falleció un año antes de él emigrar.

Vivían con los recursos mínimos, ya que él era el hermano mayor de todos y toda la familia dependía de los pocos ingresos que S2 tenía, haciendo labores en el campo, ayudando a la gente en el zoco del pueblo, e incluso realizando actividades ilegales como el tráfico de drogas.

Ante tal desesperación, S2 consigue reunir una pequeña cantidad de dinero entre robos, préstamos y pequeños sueldos que ha ido consiguiendo, y decide intentar emigrar a España, pero al no tener posibilidades de conseguir una alta cantidad de dinero para poder pagar el traslado en una patera o moto de agua, decide llegar andando hasta el puerto, y allí colarse en un barco dirección Algeciras y meterse dentro de los bajos de un camión (Risky).

Llega a Algeciras solo, sin ayuda ni compañía de nadie. Allí lo ve la policía portuaria al atracar el barco, por lo que lo detienen, y lo llevan a comisaría para interrogarlo, y al ser menor de edad, lo trasladan a un Centro de Primera Acogida en Sevilla, y está allí 4 días hasta que lo trasladan a otro Centro de Almería. Allí decide salir del Centro voluntariamente y consigue un billete de autobús a Madrid, y desde ahí coge otro autobús hasta Bilbao.

Llega a Bilbao, y como no conoce a nadie allí ni entiende nada de castellano, acude a la Comisaría de la Ertzaintza y son ellos los que le trasladan al Centro de Primera Acogida Zornotza. Está allí casi 8 meses hasta que cumple la mayoría de edad, y va acudiendo a cursos de formación profesional básica de Fontanería y Cocina, del cual ha finalizado recientemente las prácticas profesionales en un restaurante de comida rápida.

Cuando abandona el CPA, tiene que vivir en la calle durante 8 meses, al igual que el S1. Éste también sigue acudiendo a los cursos y todo lo que le proporciona la Asociación.

Hasta que comienza la pandemia, vive en la calle en el centro de Bilbao, y se traslada a vivir durante dos meses en casa de una mujer que voluntariamente les acoge en su casa durante el confinamiento. Cuando finaliza dicho confinamiento, vive una larga temporada en un albergue de la propia asociación.

Finalmente consigue plaza en uno de los pisos de emancipación para extutelados y actualmente sigue ahí viviendo mientras sigue formándose.

Actualmente, este joven, con 24 años sigue sin permiso de trabajo ni residencia, y está a la espera de poder realizar más cursos para ocupar su tiempo e ir adquiriendo experiencia en distintos sectores.

Para poder trabajar ahora, la manera más fácil sería una oferta de contrato de un año a jornada completa para así poder conseguir el permiso de trabajo y con ello el permiso de residencia.

Este joven se le ve bastante desanimado y cansado, pero aun así no se rinde y no quiere dejar de estudiar y realizar prácticas hasta que consiga algo digno en nuestro país y empiece a tener las mismas oportunidades que el resto.

Valoración de los cuestionarios aplicados

A pesar de las dificultades que supone la intervención con este colectivo y sobre todo por las condiciones sanitarias de pandemia, se ha conseguido realizar un cuestionario a seis jóvenes inmigrantes ex tutelados. Todos ellos son de origen marroquí, con edades comprendidas entre 18 y 25 años.

Actualmente, cuatro de ellos viven en el País Vasco, concretamente en Bilbao, uno en Madrid y otro en un pueblo de Cantabria (Guarnizo).

A través de las respuestas obtenidas, todos ellos deciden venir a España por ser el país de Europa más cercano al suyo, Marruecos, y todos menos uno de los encuestados, ven a España como un país para construir un futuro y continuar viviendo en él. Por el contrario, tan solo uno, le gustaría salir de España y poder conocer otros países con sus culturas, idiomas y un cambio de ambiente.

En cuanto a los aspectos que podrían conseguir en España y no le es posible en su país de origen, todos coinciden en afirmar la existencia de oportunidades de estudio y de empleo, además de conseguir dinero de una forma más fácil que les permite alcanzar una mejor proyección futura.

En la actualidad, hemos de señalar que los seis jóvenes encuestados son mayores de edad. De ellos, dos tienen algún título de formación profesional y/o cursos, otros dos tienen ya el permiso de residencia, uno tiene un puesto de trabajo y el otro, tiene permiso de trabajo y además cursos de formación profesional como fontanería e instalaciones de aires climatizados.

Estos jóvenes viven en diferentes situaciones, y según los cuestionarios contestados, dos de ellos viven en piso de alquiler pagado con su propio dinero, uno en un piso tutelado, otro joven vive en un piso de mayores (extutelados), otro chico vive en un piso proporcionado por el Gobierno y, por último, otro de los jóvenes vive en un piso de emancipación para jóvenes extutelados.

En resumen, a través de los resultados obtenidos, dos jóvenes viven de manera independiente y autónomamente sin depender de ninguna entidad, y, por otro lado, los otros cuatro chicos viven en pisos de emancipación para extutelados. Estos pisos, como bien menciona la Asociación YMCA, son una alternativa

residencial para jóvenes de entre 17 y 25 años procedentes de Centros de Tutela, o que carezcan de vivienda y de apoyo social y familiar. Los programas llevados a cabo por numerosas asociaciones que se dedican a estos colectivos, intentan favorecer la emancipación de jóvenes extutelados o que carecen de apoyo familiar o social, ofreciéndoles una alternativa residencial a la vez que se les acompaña y orienta en su proceso de autonomía para facilitar su emancipación (YMCA, 2021).

Se les pregunta si reciben algún tipo de ayuda (no concretamente económica, y las respuestas son variadas. Cuatro jóvenes reciben ayuda con la comida, a dos jóvenes les proporcionan ropa y otro de ellos no recibe ningún tipo de ayuda (es totalmente independiente). Por ello, se les pregunta quién les proporciona dichas ayudas y la mayoría de ellos (80%) las consiguen a través de entidades sociales y/o asociaciones, y uno de ellos a través del Gobierno. Estas entidades, como la (Cooperativa Peñasal, 2022) trabajan y desarrollan programas promoviendo la integración social y laboral de las personas más desfavorecidas incluso con donaciones de ropa y comida para quién lo necesite.

Otra cuestión que se les plantea es si creen que el Estado o gobierno debería aportar o ayudar a los jóvenes como ellos, y las respuestas están enfocadas todas ellas a la obtención de ayudas y oportunidades y más facilidades de formación y documentación.

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

En relación a las conclusiones que derivan del análisis de los resultados obtenidos a través del cuestionario y las entrevistas, podemos afirmar que a partir de cada objetivo de los que se han mencionado a lo largo de este trabajo, hemos alcanzado las siguientes conclusiones:

1. En relación al objetivo: “Investigar las causas y/o necesidades de la migración de estos jóvenes a nuestro país” y las preguntas formuladas: “¿Por qué deciden venir a España y no a otro país?” y “¿Qué creen que pueden conseguir en España que no podrían conseguir en su país? **TODOS los jóvenes ex tutelados**

han venido a nuestro país por ser el país de Europa más cercano a Marruecos, su país de origen y su idea es permanecer en España y comenzar aquí su nueva vida.

2. En relación al segundo de los objetivos: “Conocer las condiciones en las que viven una vez cumplen la mayoría de edad”, a través de las preguntas: “Si tienen documentación en regla, algún título de formación, puesto de trabajo...”, y “Dónde viven (pisos de emancipación, alquiler, en la calle...)” y “Si reciben algún tipo de ayuda (no concretamente económicas)”, destacamos que **existe una gran situación de desamparo entre estos jóvenes tras cumplir la mayoría de edad** ya que, como menciona el Diario el Plural (2020), muchos de los tutelados salen de los centros de tutela más solos y vulnerables que cuando llegaron a España. Al cumplir la mayoría de edad se les exige vivir como adultos, pero sin recursos, sin un lugar de residencia tramitado y, en muchas ocasiones, sin un permiso de residencia que les permita trabajar. Estos jóvenes viven en pisos de emancipación para jóvenes extutelados y algunos pueden vivir autónomamente en pisos compartidos, pero casi ninguno tiene permiso de trabajo o de residencia. (Plural, 2020)

3. En relación al tercer objetivo: “Percibir las necesidades, recursos y alternativas posibles para cubrir las necesidades de estos jóvenes tras cumplir la mayoría de edad en España”, se formulan otras dos preguntas: “Si reciben alguna ayuda no económica” y “Qué creen que necesitan los menores extranjeros no acompañados por parte del Estado/Gobierno”. Los resultados obtenidos nos permiten concluir destacando que, efectivamente, estos jóvenes **reciben ayudas** como puede ser ropa, comida..., pero ellos mismos opinan **que se necesitan más oportunidades de empleo y formación para ellos, para poder comenzar a desarrollar un oficio.**

4. El cuarto objetivo se centra en: “Plantear propuestas y/o recomendaciones para mejorar la vida de los menores extranjeros no acompañados cuando cumplen la mayoría”, el cual se responde a través de la pregunta del cuestionario: “¿Qué propones para que los jóvenes en tu misma situación puedan mejorar su vida cuando cumplan los 18 años?”, donde los jóvenes encuestados coinciden en **proponer ayudas y oportunidades para poder comenzar a trabajar tras cumplir la mayoría de edad y además más facilidades para la obtención de**

documentación, permisos y trabajo. En conclusión, estos jóvenes llegan a España a mejorar su futuro, ganar dinero y poder tener una vida digna, por lo que quieren formarse hasta cumplir los 18, y una vez los tengan, poder comenzar a trabajar de manera legal en nuestro país.

5. Por último, el quinto objetivo: “Valorar los programas o proyectos que ya existen sobre la inserción de este colectivo”, se responde a través de la pregunta a los jóvenes sobre cómo valorarían los programas o proyectos en los que se han participado desde que cumplieron la mayoría de edad, y **la respuesta en todos ellos es satisfactoria pero aun así inciden en la necesidad de facilidades para conseguir permisos y un empleo, ya que con cursos y talleres no es suficiente para poder vivir autónomamente**. En conclusión, a este objetivo, existen programas y proyectos de inserción y trabajo de la autonomía, pero esto **no da una respuesta completa a las necesidades de estos jóvenes, ya que no les asegura un puesto de trabajo**.

De igual manera y como hemos podido comprobar a través de las entrevistas realizadas y los cuestionarios aplicados con los jóvenes ex tutelados, podemos destacar también que:

6. **Existen diferencias abismales entre ellos, principalmente debido a la edad con la que llegan al país donde emigran, la comunidad donde residen, los proyectos a los que se puedan acoger en ese momento**, etc.

7. Actualmente, **los jóvenes que llegan a nuestro país siendo menores de edad y con tiempo suficiente para poder aportar documentación de su país de origen**, para poder realizar cursos y formación, adaptarse a nuestra cultura y aprender nuestro idioma, **tienen infinidad de posibilidades para poder quedarse aquí con un permiso de residencia y trabajo y poder prosperar de manera autónoma y recibir algún tipo de ayuda del Estado**, como es el caso del Sujeto 1 entrevistado, ya que llegó a España con 15 años, es decir, tres años antes de cumplir la mayoría de edad, tiempo suficiente para poder adaptarse, adquirir formación suficiente y obtener el permiso de trabajo y residencia. A diferencia del Sujeto 2 entrevistado, el cual llegó muy próximo a la mayoría de edad, y tuvo demasiados inconvenientes a la hora de conseguir documentación,

etc. Es suficiente con mostrar su situación de desamparo actual sin posibilidades reales para poder conseguir un permiso de trabajo aun permaneciendo en constante formación, pero con los contras que suponen su edad y condición aquí en nuestro país.

Finalmente e intentando responder a la hipótesis inicial planteada: “¿Cómo es posible que existiendo tantos recursos para atender al colectivo de menores extranjeros no acompañados siga habiendo tanta desprotección, discriminación y desamparo en estos jóvenes una vez cumplen la mayoría de edad?”, queremos destacar que **existen numerosos proyectos y programas que dan respuesta al desamparo y desprotección que sufren los menores extranjeros no acompañados**, pero aun así **sigue existiendo un gran abismo en el futuro de estos jóvenes una vez cumplen la mayoría de edad**, ya sea debido a la edad de llegada de éstos o incluso de la gran demanda de recursos desde los Centro de Acogida, los cuales se ven desbordados y con plazas insuficientes para cubrir a todos y cada uno de estos jóvenes, además de la lentitud de los procesos de obtención de permisos, nacionalidad, inscripción en cursos de formación, etc.

Es un sinsentido que se tutele a unos niños durante años, se invierta tiempo y recursos en ellos y cuando ya pueden devolver esta inversión a la sociedad, se les ponga un muro y queden totalmente desprotegidos.

7. BIBLIOGRAFÍA

"Statista", P. d. (2021). *Portal de Estadística*. Obtenido de Número de MENAS por nacionalidad en España: <https://es.statista.com/estadisticas/1095252/numero-de-mena-por-nacionalidad-en-espana/>)

Artículo 172, C. C. (28 de Mayo de 2022). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de https://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/act.php?id=BOE-A-1889-4763

Accem. (s.f.). *Accem.es*. Obtenido de <https://www.accem.es/vulnerables/menores-extranjeros-no-acompanados-mena/>

Boletín Oficial del Estado. (1 de junio de 2022). Obtenido de Ley Orgánica 4/2000: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-544>

Children, S. T. (2020). *La protección jurídica y social de los Menores Extranjeros No Acompañados en Andalucía*. Obtenido de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/proteccion_juridica_menores_extranjeros_no_acompanados_andalucia.pdf

Civil, A. 2. (01 de Julio de 2022). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de https://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/act.php?id=BOE-A-1889-4763

Confidencial, D. E. (2021). ¿Qué pasa con los menas cuando cumplen la mayoría de edad? págs. https://www.elconfidencial.com/espana/2021-01-04/menores-extranjeros-migrantes-acompanados-melilla-marruecos_2888235.

Cooperativa Peñasal. (2022). Obtenido de <https://www.grupopenascal.com/>

Cruz Roja Española. (2007). *Proyecto CRONo - Programa de Inclusión Social y Educativa con MENAS*. Obtenido de https://www.parainmigrantes.info/wp-content/uploads/2010/01/proyecto_crono.pdf

- Española, A. 1. (s.f.). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Fundación Amigó. (2022). Obtenido de <https://fundacionamigo.org/cisla/>
- Goenechea, C. (2006). Recuperado el 2022
- Jiménez, M. (2007). *Una mirada transnacional: contextos migratorios en Marruecos de los menores migrantes e intervención en origen*. Obtenido de Coloquio internacional "La migración de los menores no acompañados en Europa.
- María Ruiz (Fundación Amigó). (2020). Sin hogar, apoyo ni recursos.
- Marroquí, A. (15 de junio de 2022). Obtenido de <https://www.asociacionmarroqui.com/que-hacemos/cobijando-sue%C3%B1os/>
- Muhámmad, A. (2004). La identidad bereber del Magreb. (Webislam, Entrevistador)
- Plural, D. E. (2020). Sin hogar, apoyo ni recursos: la realidad de los menas al cumplir los 18 años. págs. https://www.elplural.com/sociedad/hogar-apoyo-recursos-realidad-menas-cumplir-18-anos_243651102.
- Quiroga, V., Alonso, A., & Soria, M. (2009). *Menores Migrants no acompañados en España*. Recuperado el 2022
- RAE. (2021). *Diccionario Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/inmigrar>
- Sur, D. (2018). Un proyecto laboral salva del abismo a jóvenes que salen de centro de menores.
- Unicef. (2021). Obtenido de <https://www.unicef.es/blog/ninos-extranjeros-y-solos-en-espana-cuando-la-desproteccion-se-multiplica>
- Vanguardia, D. L. (2019). Una veintena de "menas" buscan salida laboral a través de hostelería y fútbol.
- VVAA. (2004). *Conclusiones del Seminario Europeo "Menores migrantes no acompañados en Europa"*.

YMCA. (2021). *Pisos de Emancipación de Jóvenes extutelados en Madrid*.

Obtenido de YMCA Actualidad:

[https://www.ymca.es/actualidad/jovenes/piso-de-emancipacion-de-](https://www.ymca.es/actualidad/jovenes/piso-de-emancipacion-de-jovenes-extutelados-en-madrid#:~:text=Los%20Pisos%20de%20Emancipaci%C3%B3n%20con,autonom%C3%ADa%20para%20facilitar%20su%20emancipaci%C3%B3n)

[jovenes-extutelados-en-](https://www.ymca.es/actualidad/jovenes/piso-de-emancipacion-de-jovenes-extutelados-en-madrid#:~:text=Los%20Pisos%20de%20Emancipaci%C3%B3n%20con,autonom%C3%ADa%20para%20facilitar%20su%20emancipaci%C3%B3n)

[madrid#:~:text=Los%20Pisos%20de%20Emancipaci%C3%B3n%20con,](https://www.ymca.es/actualidad/jovenes/piso-de-emancipacion-de-jovenes-extutelados-en-madrid#:~:text=Los%20Pisos%20de%20Emancipaci%C3%B3n%20con,autonom%C3%ADa%20para%20facilitar%20su%20emancipaci%C3%B3n)

[autonom%C3%ADa%20para%20facilitar%20su%20emancipaci%C3%B3n](https://www.ymca.es/actualidad/jovenes/piso-de-emancipacion-de-jovenes-extutelados-en-madrid#:~:text=Los%20Pisos%20de%20Emancipaci%C3%B3n%20con,autonom%C3%ADa%20para%20facilitar%20su%20emancipaci%C3%B3n)

[3n](https://www.ymca.es/actualidad/jovenes/piso-de-emancipacion-de-jovenes-extutelados-en-madrid#:~:text=Los%20Pisos%20de%20Emancipaci%C3%B3n%20con,autonom%C3%ADa%20para%20facilitar%20su%20emancipaci%C3%B3n)

8. ANEXOS

ANEXO 1: Cuestionarios.

Cuestionario Sujeto 1:

1. ¿Qué edad tienes actualmente?

18 años.

2. ¿De qué país eres?

Marruecos.

3. ¿En qué ciudad te encuentras actualmente?

En Bilbao

4. ¿Por qué has decidido venir a España y no a otro país?

Porque en España dan más facilidades para conseguir los papeles

5. ¿Te gustaría quedarte en España o quieres irte a otros países en un futuro?

Me quedaré aquí, estoy a gusto y contento

6. ¿Qué crees que puedes conseguir en España que no podrías conseguir en tu país?

Documentación, trabajo, coche, una casa o piso...

7. Si eres mayor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

Tengo permiso de trabajo y varios cursos (Fontanería, aires acondicionados...)

8. Si eres menor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

.

9. ¿Dónde vives ahora? ¿En algún piso de alquiler, en la calle...?

En un piso compartido con otros tres chicos

10. ¿Recibes algún tipo de ayuda (no concretamente económica)?

Ropa y comida

11. ¿Quién te proporciona las ayudas de la pregunta anterior?

Una Asociación que pertenece a la Diputación Foral de Bizkaia.

12. ¿Qué crees que necesitáis los menores extranjeros no acompañados que debería aportar o ayudar el Estado o el Gobierno de la Comunidad Autónoma donde estáis actualmente?

.

13. ¿Cómo valorarías los programas o proyectos en los que has participado/estado desde que cumpliste la mayoría de edad?

Buenos, pero los menores que no tenemos facilidad para obtener permisos de trabajo o residencia deberíamos tener más apoyo y acompañamiento.

Cuestionario Sujeto 2:

1. ¿Qué edad tienes actualmente?

Más de 20 años (24 años).

2. ¿De qué país eres?

De Marruecos.

3. ¿En qué ciudad te encuentras actualmente?

En Bilbao

4. ¿Por qué has decidido venir a España y no a otro país?

Porque en España hay más posibilidades de conseguir papeles y en otros países es muy difícil todo esto.

Además, me he venido a España porque en mi país no había oportunidades de trabajo ni de estudio.

5. ¿Te gustaría quedarte en España o quieres irte a otros países en un futuro?

Me quiero quedar en España.

6. ¿Qué crees que puedes conseguir en España que no podrías conseguir en tu país?

Trabajo, piso... en resumen, un buen futuro.

7. Si eres mayor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

Título de formación en electricidad, cocina y camarero.

8. Si eres menor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

.

9. ¿Dónde vives ahora? ¿En algún piso de alquiler, en la calle...?

En un piso de emancipación para extutelados.

10. ¿Recibes algún tipo de ayuda (no concretamente económica)?

Ropa.

11. ¿Quién te proporciona las ayudas de la pregunta anterior?

Asociación.

12. ¿Qué crees que necesitáis los menores extranjeros no acompañados que debería aportar o ayudar el Estado o el Gobierno de la Comunidad Autónoma donde estáis actualmente?

Ayudas u oportunidades para que podamos comenzar a trabajar según tengamos la edad suficiente, y que no nos tengan años estudiando pensando que podremos conseguir algo para luego acabar en la calle cometiendo delitos para poder comer cada día.

13. ¿Cómo valorarías los programas o proyectos en los que has participado/estado desde que cumpliste la mayoría de edad?

Bien, los proyectos son buenos, pero hace falta más oportunidades de trabajo.

Cuestionario Sujeto 3:

1. ¿Qué edad tienes actualmente?

Más de 20 años.

2. ¿De qué país eres?

Marruecos.

3. ¿En qué ciudad te encuentras actualmente?

Madrid.

4. ¿Por qué has decidido venir a España y no a otro país?

Porque está más cerca de Marruecos.

5. ¿Te gustaría quedarte en España o quieres irte a otros países en un futuro?

Me gustaría quedarme en España.

6. ¿Qué crees que puedes conseguir en España que no podrías conseguir en tu país?

Oportunidades de estudio y de trabajo.

7. Si eres mayor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

Permiso de residencia.

8. Si eres menor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

.

9. ¿Dónde vives ahora? ¿En algún piso de alquiler, en la calle...?

En un piso de mayores.

10. ¿Recibes algún tipo de ayuda (no concretamente económica)?

Comida.

11. ¿Quién te proporciona las ayudas de la pregunta anterior?

Una entidad social.

12. ¿Qué crees que necesitáis los menores extranjeros no acompañados que debería aportar o ayudar el Estado o el Gobierno de la Comunidad Autónoma donde estáis actualmente?

Documentación y facilidades de formación, centros que apoyen a los menores y no les traten como delincuentes.

13. ¿Cómo valorarías los programas o proyectos en los que has participado/estado desde que cumpliste la mayoría de edad?

Buenos.

Cuestionario Sujeto 4:

1. ¿Qué edad tienes actualmente?

Más de 20 años.

2. ¿De qué país eres?

Marruecos.

3. ¿En qué ciudad te encuentras actualmente?

Guarnizo (Cantabria).

4. ¿Por qué has decidido venir a España y no a otro país?

Porque me ha resultado más cerca de mi país y fue mi primer destino.

5. ¿Te gustaría quedarte en España o quieres irte a otros países en un futuro?

Me gustaría ir a vivir a otros países para probar ver otras culturas y por aprender más idiomas y cambiar de ambiente.

6. ¿Qué crees que puedes conseguir en España que no podrías conseguir en tu país?

Muchos puestos de empleo y salidas después de estudios (trabajos).

7. Si eres mayor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

Puesto de trabajo.

8. Si eres menor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

.

9. ¿Dónde vives ahora? ¿En algún piso de alquiler, en la calle...?

En un piso de alquiler pagado con mi dinero.

10. ¿Recibes algún tipo de ayuda (no concretamente económica)?

Ninguna.

11. ¿Quién te proporciona las ayudas de la pregunta anterior?

.

12. ¿Qué crees que necesitáis los menores extranjeros no acompañados que debería aportar o ayudar el Estado o el Gobierno de la Comunidad Autónoma donde estáis actualmente?

Mejorar educadores en el centro, mejor dicho, no meter a cualquiera que quiera trabajar con menores sin haber estudiado para ello, porque en muchos casos por falta de atención o falta de madurez al decir las cosas se toman de otra manera no deseada.

13. ¿Cómo valorarías los programas o proyectos en los que has participado/estado desde que cumpliste la mayoría de edad?

.

Cuestionario Sujeto 5:

1. ¿Qué edad tienes actualmente?

Entre 18 y 20 años.

2. ¿De qué país eres?

Marruecos.

3. ¿En qué ciudad te encuentras actualmente?

Bilbao.

4. ¿Por qué has decidido venir a España y no a otro país?

Para no robar.

5. ¿Te gustaría quedarte en España o quieres irte a otros países en un futuro?

Sí, en España.

6. ¿Qué crees que puedes conseguir en España que no podrías conseguir en tu país?

Dinero, conocer a gente...

7. Si eres mayor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

Permiso de residencia.

8. Si eres menor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

.

9. ¿Dónde vives ahora? ¿En algún piso de alquiler, en la calle...?

En un piso pagado por el gobierno.

10. ¿Recibes algún tipo de ayuda (no concretamente económica)?

Comida.

11. ¿Quién te proporciona las ayudas de la pregunta anterior?

Gobierno.

12. ¿Qué crees que necesitáis los menores extranjeros no acompañados que debería aportar o ayudar el Estado o el Gobierno de la Comunidad Autónoma donde estáis actualmente?

.

13. ¿Cómo valorarías los programas o proyectos en los que has participado/estado desde que cumpliste la mayoría de edad?

.

Cuestionario Sujeto 6:

1. ¿Qué edad tienes actualmente?

Más de 20 años

2. ¿De qué país eres?

Marruecos.

3. ¿En qué ciudad te encuentras actualmente?

Bilbao.

4. ¿Por qué has decidido venir a España y no a otro país?

Porque hay posibilidades de papeles.

5. ¿Te gustaría quedarte en España o quieres irte a otros países en un futuro?

De momento me siento cómodo aquí en España.

6. ¿Qué crees que puedes conseguir en España que no podrías conseguir en tu país?

Aquí puedo conseguir un buen trabajo para mejorar mi futuro.

7. Si eres mayor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

Títulos de formación/cursos.

8. Si eres menor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

.

9. ¿Dónde vives ahora? ¿En algún piso de alquiler, en la calle...?

Piso tutelado.

10. ¿Recibes algún tipo de ayuda (no concretamente económica)?

Ayudas del Gobierno Vasco.

11. ¿Quién te proporciona las ayudas de la pregunta anterior?

Peñascal.

12. ¿Qué crees que necesitáis los menores extranjeros no acompañados que debería aportar o ayudar el Estado o el Gobierno de la Comunidad Autónoma donde estáis actualmente?

Papeles y trabajos en donde vivo, Bilbao.

13. ¿Cómo valorarías los programas o proyectos en los que has participado/estado desde que cumpliste la mayoría de edad?

Están muy bien y me gustaría conseguir un trabajo gracias a ellos.

Cuestionario Sujeto 7:

1. ¿Qué edad tienes actualmente?

2. ¿De qué país eres?

3. ¿En qué ciudad te encuentras actualmente?

4. ¿Por qué has decidido venir a España y no a otro país?

5. ¿Te gustaría quedarte en España o quieres irte a otros países en un futuro?
6. ¿Qué crees que puedes conseguir en España que no podrías conseguir en tu país?
7. Si eres mayor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)
8. Si eres menor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)
9. ¿Dónde vives ahora? ¿En algún piso de alquiler, en la calle...?
10. ¿Recibes algún tipo de ayuda (no concretamente económica)?
11. ¿Quién te proporciona las ayudas de la pregunta anterior?
12. ¿Qué crees que necesitáis los menores extranjeros no acompañados que debería aportar o ayudar el Estado o el Gobierno de la Comunidad Autónoma donde estáis actualmente?
13. ¿Cómo valorarías los programas o proyectos en los que has participado/estado desde que cumpliste la mayoría de edad?

ANEXO 2: Entrevistas.

Entrevista Sujeto 1:

1. ¿Qué edad tienes actualmente?

Tengo 18 años.

2. ¿Y con cuantos años llegaste a España?

Llegué cuando tenía 15 años recién cumplidos.

3. ¿Llegaste solo o acompañado de amigos o familiares?

Llegué sólo, mi familia se quedó en Tánger, porque no podíamos pagar más dinero para venir todos. Así que mis padres decidieron mandarme a mí que soy el hermano mayor de los tres.

4. ¿De qué país eres?

De Marruecos, de Tánger.

5. ¿Y cómo llegaste hasta España?

Llegué de manera ilegal, en una moto de agua perteneciente a una mafia, a la que pagamos bastante dinero y nos trajeron a otros 3 chicos y a mí hasta la costa de Algeciras, donde tuvimos que tirarnos al agua y llegar nadando hasta la orilla.

Allí nos detuvo la policía portuaria y nos llevó a un centro de menores de Almería.

6. ¿En qué ciudad te encuentras actualmente?

Estoy viviendo en Bilbao.

7. ¿Por qué has decidido venir a España y no a otro país?

Porque en España dan más facilidades para conseguir los papeles y es el país que más cerca está para entrar por el mar.

8. ¿Y otros países no dan facilidades para obtener documentación?

No, piden muchos requisitos, o al menos, es lo que a mí me han dicho. Además, es el país de Europa que más cerca está para entrar de manera ilegal desde Marruecos y además siendo menor de edad.

9. ¿Te gustaría quedarte en España, o quieres irte a otros países en un futuro?

Me quedaré aquí, estoy a gusto y contento, y ya he aprendido a hablar español. En otros países sería volver a empezar de cero y aprender un nuevo idioma. Sólo sé hablar un poco de francés.

10. ¿Qué crees que puedes conseguir en España que no podrías conseguir en tu país?

Todo lo que no he podido conseguir en mi país, lo conseguiré aquí poco a poco como, por ejemplo, trabajo, un coche, documentación en regla...

En un futuro más lejano me gustaría poder tener mi propia casa, y poder traer a mi familia, si ellos quieren y les gusta España, claro.

11. Ahora que ya eres mayor de edad, ¿tienes documentación en regla, algún título o has conseguido un puesto de trabajo?

Si, ahora mismo tengo todo lo que quiero. Me falta algún trabajo, y estoy esperando a comenzar las prácticas del curso de Instalación de Aire Acondicionado y Equipos de Climatización que hice, y tengo otro curso de

Fontanería que comencé cuando estaba en el Centro de Primera Acogida (CPA).

Además, ya tengo mi permiso de trabajo en regla.

12. Y tú, ¿Cómo has conseguido los papeles de manera tan rápida?

Ahora, a los menores de edad que llegan les aportan documentación según llegan, para así poder trabajar sin que nadie pierda el tiempo.

13. ¿Dónde vives? ¿En algún piso de alquiler, en la calle...?

En un piso compartido, con dos chicos de Bilbao y un chico marroquí.

En la calle no quiero volver a vivir jamás, se pasa muy mal, hambre, frío, miedo...

14. ¿Has vivido en la calle?

Sí, claro. Cumplí los 18 años en noviembre y tuve que abandonar el CPA y no tenía a dónde ir, porque tenemos derecho a dormir en los albergues tres noches al mes porque hay muchos jóvenes en mí misma situación y muy pocas plazas.

Salí del centro estando matriculado en el curso de Instalación de Aires Acondicionados y Equipos de Climatización, pero sin tener dónde dormir, así que busqué ayuda en la Calle San Francisco, que es un barrio donde están todos los inmigrantes como yo, pero no tenía donde dormir así que me dejaron un par de mantas y estuve dos meses durmiendo debajo de un puente muy concurrido de Bilbao cerca de la ría.

Nos acostábamos cuando anocheceía y por las mañanas me despertaba para ir a clase. No podía dejar de ir porque quería tener el título y poder empezar a trabajar cuanto antes.

Hasta que un día la Asociación me llamó y me dijeron que estaba a punto de conseguir el Permiso de Trabajo, lo que me daba opción a poder ganar algo de dinero para poder pagar una habitación.

Han sido los dos meses más largos y difíciles de mi vida, incluso más que el tener que salir de mi país solo, sin dinero ni documentación. Jamás me había visto en una situación, así como para tener que dormir en la calle y pasar frío.

Al menos, la Asociación nos daba comida y podíamos ducharnos cada dos días en el albergue.

15. ¿Recibes algún tipo de ayuda, no concretamente económica (Comida, ropa, albergue...)?

Sí, si necesito ropa o comida porque no puedo pagármelo, me lo proporciona la Asociación.

Y, además nos dan una cantidad de dinero al mes para nuestros gastos y con ello pago los gastos del piso compartido.

16. ¿Quién te proporciona estas ayudas?

Una Asociación que pertenece a la Diputación Foral de Bizkaia. Nos puso en contacto el Centro de Primera Acogida donde estuve y los conocimos, y cada vez que necesito algo puedo ir donde ellos a ver si lo tienen.

17. ¿Qué crees que necesitáis los menores extranjeros no acompañados que debería aportar o ayudar el Estado o el Gobierno de la Comunidad Autónoma donde estáis actualmente?

Ahora mismo, yo estoy contento con lo que tengo y he conseguido desde que llegué a España, pero sería más fácil que cuando abandonemos los Centros de Primera Acogida tengamos más facilidades para conseguir la

documentación, y así poder buscar trabajo inmediatamente, y no quedarnos en la calle sin ningún recurso.

18. ¿Cómo valorarías los programas o proyectos en los que has participado/estado desde que cumpliste la mayoría de edad?

Buenos, pero los menores que no han tenido tanta facilidad para obtener permisos de trabajo o residencia deberían tener más apoyo y acompañamiento, porque mientras estamos en el CPA estamos perdidos y no entendemos bien que es lo que pasa ni para que necesitamos tanta documentación, papeleo y demás, y de repente cumplimos los 18 años y estamos en la calle sin nada.

Entrevista Sujeto 2:

1. ¿Qué edad tienes actualmente?

Tengo 24 años, en septiembre haré 25.

2. ¿De qué país eres?

Soy de un pequeño pueblo de Marruecos.

3. ¿En qué ciudad te encuentras actualmente?

En Bilbao.

4. ¿Por qué has decidido venir a España y no a otro país?

Porque en España hay más posibilidades de conseguir papeles, te puedes quedar hasta tres años hasta conseguir el empadronamiento, o puedes conseguir una oferta de trabajo de un año (que es muy difícil) y así conseguir el permiso de residencia y con esto el permiso de trabajo.

En otros países es muy difícil todo esto, la manera más rápida es casarse con una persona con la nacionalidad de ese país, pero para esto las parejas tienen que bajar a Marruecos y arreglar todos esos papeles.

En España se puede trabajar de manera ilegal y cobrar en negro hasta conseguir documentación, y creo que en otros países no se puede, está más vigilado.

Además, me he venido a España porque en mi país no había oportunidades de trabajo ni de estudio, además que mi familia no tenía recursos para darme lo que necesitaba.

5. ¿Fue muy difícil llegar a España?

Era muy complicado poder conseguir el dinero para poder pagar una patera para venir aquí a España, por lo que decidí ir al puerto directamente y colarme en los bajos de un camión (risky) que venía a España en un barco.

Estuve más de un año intentando ahorrar dinero buscándome la vida, pero aun así no me alcanzaba para pagar una patera, es muy muy difícil...

6. ¿Te gustaría quedarte en España o quieres irte a otros países en un futuro?

A mí me gustaría quedarme en España, además en el País Vasco estoy muy cómodo y contento, la gente es muy acogedora y me está ayudando mucho.

Cuando comenzó el confinamiento por la pandemia yo estaba durmiendo en la calle con otros dos chicos, un marroquí y un argelino, y una mujer que no conocíamos de nada nos ofreció su casa para ir allí a vivir mientras durará el confinamiento. Fue muy buena persona, porque no cualquiera acoge a tres extranjeros en su casa sin conocerlos de nada. Tenemos mucho que agradecerla, estuvimos allí con ella dos meses y la ayudábamos en las tareas de casa, le hacíamos pequeñas chapuzas de carpintería o electricidad, y no nos cobró absolutamente nada por la estancia allí.

7. ¿Qué crees que puedes conseguir en España que no podrías conseguir en tu país?

Un trabajo digno, un piso para vivir, aunque sea compartido y cosas que en Marruecos no podré conseguir jamás.

8. Si eres mayor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

Aún no he conseguido permiso de trabajo ni de residencia, estoy a la espera de ello, pero es todo muy lento. La única manera de conseguirlo más rápido sería que alguna empresa me ofrezca un contrato de un año a jornada completa, pero lo veo casi imposible, cuando no se lo ofrecen ni a la gente de aquí.

De mientras he realizado cursos y ya tengo un título en electricidad y otro de cocina y he hecho prácticas de cocina en la cadena de restaurantes Foodoo.

9. Si eres menor de edad, ¿Tienes alguno de los siguientes? (Permiso de trabajo, Permiso de residencia, Títulos de formación/cursos, Prácticas profesionales en empresas, Puesto de trabajo...)

.

10. ¿Dónde vives ahora? ¿En algún piso de alquiler, en la calle...?

Vivo en un piso de emancipación de la Cooperativa/Fundación Peñasal, en el centro de Bilbao. Es la asociación donde estudio y los que me ayudan con todo.

11. ¿Y tienes que pagar algún alquiler o cuota?

No, nada. Son pisos de Peñasal, que es una asociación del ayuntamiento que se encara de dar techo a jóvenes que están estudiando o haciendo algo y no tienen donde ir.

12. ¿Y te puedes quedar en estos pisos hasta que consigas un trabajo?

Si, si sigo estudiando me puedo quedar aquí, pero no puedes quedarte si no estudias y ya buscas un trabajo.

13. ¿Te gustaría poder encontrar un trabajo ya o seguir estudiando?

Ya estoy cansado de estudiar, quiero conseguir ya un trabajo ya que llevo 4 años intentando trabajar para poder ganar dinero y ayudar a mi familia que están muy mal y les hacen falta muchas cosas, como a mí también me hacen falta.

Por eso, siempre estoy hablando con gente y preguntando en cantidad de sitios si necesitan una persona para trabajar, y no me importa que me paguen en negro de momento, pero necesito algún ingreso.

14. ¿Recibes algún tipo de ayuda (no concretamente económica)?

Recibo ropa, de momento comida y dinero no me hacen falta, me lo cubre la asociación mientras viva en el piso.

15. ¿Quién te proporciona las ayudas de la pregunta anterior?

Una asociación.

16. ¿Qué crees que necesitáis los menores extranjeros no acompañados que debería aportar o ayudar el Estado o el Gobierno de la Comunidad Autónoma donde estáis actualmente?

Ayudas u oportunidades para que podamos comenzar a trabajar según tengamos la edad suficiente, y que no nos tengan años estudiando pensando que podremos conseguir algo para luego acabar en la calle cometiendo delitos para poder comer cada día.

17. ¿Cómo valorarías los programas o proyectos en los que has participado/estado desde que cumpliste la mayoría de edad?

Bien, los proyectos son buenos, pero hace falta más oportunidades de trabajo.

